

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 97.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Abril de 2016, de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concaran, obrantes en Dirección Contable y de Personal. Asimismo se hace necesario incrementar créditos presupuestarios del mes de Marzo en la Segunda Circunscripción Judicial. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de ABRIL de 2016, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 7.310.250,02.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 1.858.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.200.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 433.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª

Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$12.327.114,79.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 130.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 500.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 35.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 30.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 300.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 3.000,00.-

Programa16 Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

16.5	3 Servicios No Personales	\$ 57.160,00.-
------	---------------------------	----------------

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 1.268.188,04.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 30.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$13.103.252,44.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 159.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.047.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 5.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 4.308.079,03.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 49.500,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 181.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 13.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 593.934,33.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 1.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 5.000,00.-
21	4 Bienes de Uso	\$ 6.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 4.000,00.-
----	---------------------	---------------

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a incrementar los créditos presupuestarios del mes de Marzo, por categoría programática, e inciso como se detalla a continuación:

Programa 18, Administración de Justicia Provincial 2da Circunscripción Judicial

18	3 Servicios No Personales	\$ 115.000,00.-
----	---------------------------	-----------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC